

REQUERIMIENTO DE PAGO EXTRAJUDICIAL

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022.

A la atención de Don **Raúl González Cabero**, con D.N.I.: 50861416K, con domicilio en calle Pez Austral, 17 3ºD (28007 Madrid) y teléfono móvil: 639 58 35 63 y Don **Arturo González Cabero**, con D.N.I.: 50861417E y domicilio en Domingo Castro Camarena, 15, Aldeavieja (05193 Ávila) y teléfono móvil: 660 85 16 21, como socios comuneros de la comunidad de bienes **HEDENS AND RAGAC CB** con N.I.F.: E67789206 con domicilio social en Zona DS Diseminado, 7 Santa María del Cubillo (05193 Ávila).

Me pongo en contacto con ustedes mediante este burofax, tras varios intentos vía telefónica y correo electrónico (email: hedensandragac@gmail.com) a los efectos de comunicarles la deuda que mantienen con mi persona, y tratar de llegar a una solución amistosa de la controversia.

En fecha 27 de octubre de 2022 se realizó efectiva la venta ante notario del local comercial situado en calle Santa Engracia, 36 Local Izquierda, (Madrid 28010), inscrito en el Registro de la Propiedad Nº 28 de Madrid, Sección 2º y finca número 8178, Código Registral Único: 28109000249078 y referencia catastral: 1061915VK4716A0005OM en Madrid (28010) de su propiedad, por encargo y contrato verbal a mí **Javier Martín Martín** con N.I.F.: 07243343E con domicilio en Francos Rodríguez, 32 4ºB (28039 Madrid), como agente de la propiedad inmobiliaria, generándose la **factura 2022-0019 por importe de ONCE MIL EUROS (11.000€) + IVA** correspondientes a mis honorarios de intermediación en la compraventa, que a fecha de los corrientes no ha sido abonada.

Adjunto de nuevo al presente escrito la factura mencionada, ya en su poder y conocimiento, la cual está vencida, y que a día de hoy no se ha atendido dicho pago, cosa que pueden hacer en cualquier momento realizando el ingreso bancario al número de cuenta IBAN: **ES07 1465 0100 95 1703465305** de ING a mi nombre.

Es por ello que mediante este requerimiento fehaciente, y a expensas de su colaboración, vengo a advertirles que, de no proceder a abonar la cantidad debida, esto es TRECEMIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS (13.310€), no quedará más remedio que emprender las acciones legales oportunas en aras de hacer valer el derecho de esta parte.

Les informo que habiendo transcurrido el plazo de 30 días desde realización de la prestación de servicios objeto de contrato, están en situación de morosidad, a tenor de lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Conforme indica el artículo 6 de la norma citada, esta deuda ha comenzado a devengar intereses de demora, cuyo cálculo y liquidación se realizará a fecha de pago definitivo, y a la misma se debe sumar el importe fijo de CUARENTA EUROS (40€) de gastos de reclamación

A la espera de su pronta atención,

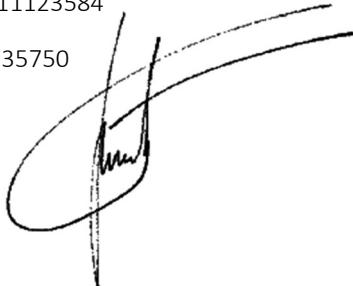
Reciban un cordial saludo

Javier Martín Martín

info@labrujainmobiliaria.com

Teléfono: 911123584

Móvil: 635335750



Javier Martín Martín

27/10/2022

C/ Francos Rodríguez, 32 4ºB
28039 Madrid
Madrid, España
Telf: 911123584
NIF: 07243343E

FACTURA

Número de factura: 2022-0019

HEDENS AND RAGAC CB

Zona DS Diseminado, 7
05193 Santa María del Cubillo
Ávila, España
NIF: E67789206

CONCEPTO	UDS.	BASE UD.	BASE TOTAL	% IVA	IVA
Servicios inmobiliarios compra venta local calle Santa Engracia, 36 28010 Madrid	1	11.000,00 €	11.000,00 €	21%	2.310,00 €

BASE IMPONIBLE	TIPO IMPUESTO	IMPUESTO
11.000,00 €	IVA 21%	2.310,00 €
Total Base Imponible: 11.000,00 €		
Total IVA: 2.310,00 €		
TOTAL: 13.310,00 €		

Javier Martín Martín NIF: 07243343E - C/ Francos Rodríguez, 32 4ºB 28039 Madrid
IBAN: ES07 1465 0100 95 1703465305